



ALCALDÍA DE PANAMÁ
GOBIERNO MUNICIPAL

Distrito de Panamá, Rep. Panamá
Apartado 0816-07728, Panamá 1, Panamá

ACTA DE REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN

Acto Público No. 2022-5-76-0-08-LV-014686

Siendo las 9:16 a.m. del día 17 de mayo de 2022, se inició la Reunión Previa y Homologación del Acto Público No. 2022-5-76-0-08-LV-014686 para la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO DE MARISCO DEL CORREGIMIENTO DE CALIDONIA".

Presidió la reunión la Lcda. Martha Alemán, Jefa de Compras Descentralizadas y contó con la asistencia de los siguientes posibles proponentes o interesados:

No.	Posibles Proponentes o Interesados	Representante o apoderado (cuando aplique)	Hora de llegada	Teléfono	Correo electrónico
1	CORPORACIÓN CONTINENTAL	Juan Jaén			
2	ULIFE AMÉRICA CENTRAL				

Damos inicio a la reunión Previa y Homologación, la cual se registrá por las siguientes reglas, con el ánimo de absolver de manera ordenada las consultas y observaciones de los posibles proponentes:

1. La participación de los interesados será de acuerdo al orden de llegada, tal como consta en la lista de asistencia colocada en el salón del acto público, y a cuya firma se invitó por parte de un servidor público de la institución al momento de ingresar al mismo. En el caso de reuniones previas llevadas a cabo de manera virtual, la entidad registrará el orden de ingreso de los interesados.
2. De cada participante, se recibirán observaciones en primer lugar sobre el aviso de convocatoria publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra". Luego sobre cada uno de los Capítulos del Pliego de Cargos publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", iniciando por los Capítulos 2 y 4, seguidamente del Capítulo 3.
3. Si la empresa interesada está acompañada de un grupo de personas, se deberá nombrar a un vocero, quien será el que presente las inquietudes u observaciones.
4. Para la presentación de las preguntas, deberá indicarse el punto exacto y página dentro del pliego donde se encuentra el tema sobre el cual se hace la pregunta, observación o recomendación la cual deberá ser clara y concreta.
5. Las intervenciones constarán en el acta, de conformidad al orden de participación.
6. Finalizada la reunión, todos los interesados que participaron, firmarán el acta en señal de constancia de que todos los temas señalados en el acta fueron tratados en la reunión.
7. Si la mayoría de los participantes en la reunión de homologación acuerdan con la entidad hacer cambios al pliego de cargos, la entidad está obligada a realizar la adenda respectiva.
8. Solo podrá interponer acción de reclamo contra el pliego de cargos aquel interesado que haya participado y firmado el acta en la reunión previa y homologación, según lo establecido en el artículo 153 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Daremos inicio con las preguntas administrativas, legales y técnicas, según el orden de llegada de los posibles proponentes.

Consultas Administrativas, Legales o Técnicas sobre el Aviso de Convocatoria

Posible Proponente o Interesado: CORPORACIÓN CONTINENTAL

Sección de referencia dentro del pliego:

Pregunta: LA LICENCIADA MARTA ALEMÁN PREGUNTA SI TIENE ALGUNA CONSULTA AL PLIEGO DE CARGOS.

Respuesta: EL SEÑOR JUAN RAMÓN JAÉN EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA RESPONDE QUE NO TIENE NINGUNA CONSULTA AL PLIEGO DE CARGOS.

Consultas Administrativas, Legales o Técnicas sobre el Aviso de Convocatoria

Posible Proponente o Interesado: ULIFE AMÉRICA CENTRAL, S.A.

Sección de referencia dentro del pliego:

Pregunta: LA LICENCIADA MARTA ALEMÁN PREGUNTA SI TIENE ALGUNA CONSULTA AL PLIEGO DE CARGOS.

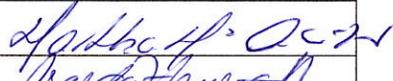
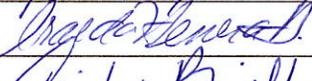
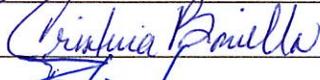
Respuesta: LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA RESPONDE QUE NO TIENE NINGUNA CONSULTA AL PLIEGO DE CARGOS.

Se manifiesta que conforme lo dispone el Artículo 51 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, que la homologación de documentos o, en su caso, su expedición por parte de la entidad tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido en el pliego de cargos.

Siendo las 9:43 a.m. del día 17 de mayo de 2022, se da por terminada la presente reunión y se dan por homologados todos los puntos.

Para constancia de lo anterior firman los participantes de esta reunión.

No.	Servidor Público	Cargo	Firma
1.	Martha Alemán	Jefa de Compras Descentralizadas	
2.	Iraida Herrera	Cotizadora	
3.	Cristina Bonilla	Abogada	
4.	Fernando Duque	Director de Mercados	

Por los proponentes

No.	Posibles Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)	Firma y Cédula
1	CORPORACIÓN CONTINENTAL		
2	ULIFE AMÉRICA CENTRAL S.A.		